



Factura: 001-002-000003543



20151110001P01415

NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUYANGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151110001P01415						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDOVA ELIZALDE JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103673578	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORTIZ CANDO DIANA GRICELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103941652	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YAGUACHE DIAZ RUM YOVANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104555683	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	LOJA	PUYANGO		ALAMOR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE ACCIONES DE LA COMPANIA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA. LTDA. CON DOMICILIO EN EL CANTON PINDAL, PROVINCIA DE LOJA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PUYANGO



1 CESION DE ACCIONES DE COMPAÑÍA: -
2 CORDOVA ELIZALDE JUAN CARLOS Y CONYUGE.

3 A FAVOR DE:

4 YAGUACHE DIAZ RUVI YOVANY.

COPIA
NOTARIA PRIMERA

5 CUANTIA: US. \$ 50.00

6 No. 20151110001P01415



7 FACTURA: 001-002-000003543

8 DI: DOS TESTIMONIOS

9 En la ciudad de Alamor, cabecera del cantón Puyango, provincia de
10 Loja, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES VEINTITRES**
11 **DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mi Doctor **WILLAM**
12 **OCHOA ROBLEZ**, Notario Público Primero del Cantón Puyango,
13 comparecen de una parte los cónyuges señores: **JUAN CARLOS**
14 **CORDOVA ELIZALDE y DIANA GRICELDA ORTIZ CANDO**.
15 casados entre sí, de ocupación chofer profesional y ama de casa
16 respectivamente, intervienen en calidad de "Cedentes"; y, por otra
17 parte, el señor **RUVI YOVANY YAGUACHE DIAZ**, de estado civil
18 casado con Marcia Luzmila Elizalde Chalán, chofer profesional,
19 interviene en calidad de "Cesionario"; los comparecientes declaran
20 ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
21 Alamor, cantón Puyango, provincia de Loja, capaces para contratar
22 y obligarse e identificados plenamente por mí por haberme
23 presentado sus cédulas de ciudadanía; me solicitan eleve a
24 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo texto es como
25 sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a
26 su cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones de compañía,



1 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
2 **Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una**
3 **parte, los cónyuges señores: JUAN CARLOS CORDOVA**
4 **ELIZALDE y DIANA GRICELDA ORTIZ CANDO.** a quienes más
5 adelante se los llamará simplemente "Cedentes"; y, por otra parte,
6 el señor **RUVI YOVANY YAGUACHE DIAZ**, de estado civil casado,
7 a quien más adelante se lo llamará simplemente "Cesionario".- Los
8 comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad,
9 domiciliados en la ciudad de Alamor, cantón Puyango, provincia de
10 Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública celebrada en
12 la Notaría Segunda del Cantón Puyango, el veintisiete de abril del
13 dos mil doce, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TAXIS**
14 **"PINDALEÑA CIA.LTDA."**, con la aprobación de la
15 Superintendencia de Compañías mediante resolución número
16 SC.DIC.L.12.185 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
17 Pindal, bajo el número cero dos, de fecha diecinueve de mayo del
18 dos mil doce; **Dos.-** Los socios de la compañía reunidos legalmente
19 en junta general extraordinaria y universal de socios, con la
20 presencia de todo el capital social, el día seis de noviembre del dos
21 mil quince, acordaron por unanimidad **AUTORIZAR** al socio **JUAN**
22 **CARLOS CORDOVA ELIZALDE**, para que transfiera todas las
23 acciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TAXIS "PINDALEÑA"**
24 **CIA.LTDA"**, a favor del señor **RUVI YOVANY YAGUACHE DIAZ.-**
25 **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los
26 cónyuges señores: **JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE y**



1 **DIANA GRICELDA ORTIZ CANDO.** ceden en venta real y efectiva
2 a favor del señor **RUVI YOVANY YAGUACHE DIAZ**, las acciones
3 que tienen en la **COMPAÑIA DE TAXIS "PINDALEÑA**
4 **CIA.LTDA."**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la
5 misma.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las acciones que se
6 vende, es el de: **CINCUENTA DOLARES AMERICANOS**, de
7 contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera
8 satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario.-
9 **QUINTA:** Se deja constancia que los cedentes entregan al
10 cesionario al momento de suscribir esta escritura, su certificado de
11 aportación para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro a
12 nombre del cesionario.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario
13 acepta la venta hecha a su favor.- **SEPTIMA: DE LA INSCRIPCIÓN**
14 **Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener la
15 inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación
16 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las
17 demás marginaciones que fueren del caso.- Hasta aquí la minuta.
18 Usted señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su
19 validez".- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
20 anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura
21 pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan
22 en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
23 Abogado Euro Macas Orosco, matrícula número 11-2009-12
24 C.N.J.L. Para la celebración de la presente escritura se observaron
25 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que
26 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman



conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-----

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

Juan Cordova *Diana*
 Juan Carlos Córdova Elizalde Diana Graciela Ortiz Cando
 Céd. No. 110367357-8. Céd. No. 110394165-2.

Ruvi Yovany
 Ruvi Yovany Yaguache Díaz
 Céd. No. 110455568-3.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO
William F. Ochoa
 NOTARIO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL**



Abg. Stalin Enriquez Mora.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL (E)

QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Primera del cantón Puyango, el día 23 de noviembre del 2015, donde consta que los señores Juan Carlos Córdova Elizalde y Diana Griselda Ortiz Cando, ceden los derechos de la Compañía de Taxis "Pindaleña CIA. LTDA." a favor del señor **RUVI YOVANY YAGUACHE DÍAZ**, con cedula de ciudadanía Nro. 1104555683 y certificado de votación Nro. 015-0032. Se inscribe en el Libro del Registro Mercantil, bajo el número **CERO CATORCE (014)** y repertorio **Nro. 198**, a las 14h30, con fecha de hoy lunes catorce de diciembre del año dos mil quince.-

Pindal, 14 de diciembre de 2015

G.A.D MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
Abg. Stalin Enriquez Mora
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN PINDAL



PINDAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110367357-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS / NOMBRES
**CORDOVA ELIZALDE
 JUAN CARLOS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 PUYANGO
 EL LIBRO MARIANA DE JESUS**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA G
 ORTIZ GANDO**




INSTRUMENTACIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3944V1124

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA APOLO JULIO PREBITERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ELIZALDE GUERRERO ESTHER CELINA

LUGAR Y FECHA DE EXTERIORIZACIÓN
**MACHALA
 2012-04-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-12



004

004 - 0005 1103673578

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA ELIZALDE JUAN CARLOS

LOJA	ORINDSCRIPCION	0
PUYANGO	ALASOR	0
CANTÓN	PARROQUIA	000A

Blanca Esther
 LA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000003542



20151110001D02630



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151110001D02630

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYANGO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:54).



NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO


 CIUDADANIA 110394165 - 2
 ORTIZ CANO DIANA GRICELDA
 LOJA/PINDAL/PINDAL
 18 SEPTIEMBRE 1983
 001- 0074 00074 F
 LOJA/ PINDAL
 PINDAL 1983



1016C

ECUATORIANA***** 110394165
 CASADO JUAN C. COEDOVA ELIZALDE
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 MARCEL DAVID ORTIZ PARRITO
 LUCIA OLIVA CANO ESPINOZA
 MACALA 11/02/2011
 11/02/2023
 REM 3625775




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
 009 - 0153 1103941652
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ORTIZ CANO DIANA GRICELDA

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	8
PROVINCIA	ALAMOR	8
PUYANGO	PARRISQUA	ZONA
CANTON		

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000003542



20151110001D02630



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151110001D02630

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYANGO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:54).

NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OSORIO ROBLES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 110455568-3



CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YAGUACHE DIAZ
RUYI YOVANY
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ZAPOTILLO
PALETILLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1996-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCIA LUZMILA
ELIZALDE CHALAN



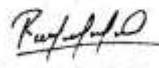
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGUACHE CALDERON FRANCISCO AULIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ MENDOZA BETI NOHEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

REGISTRADO



Yaguache Diaz Ruyi Yovany

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO ELECTRONICO

015

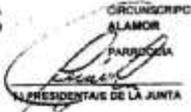
015 - 0032 1104555683

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YAGUACHE DIAZ RUYI YOVANY

LOJA PROVINCIA PUYANGO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ALAMOR PARROQUIA

0 0 ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-002-000003542



20151110001D02630

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151110001D02630

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS DE CIUDADANIA Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYANGO, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:54).

NOTARIO(A) WILLAM FAVIAN OCHOA ROBLES
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUYANGO



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO,
QUE LO SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN
LA CIUDAD DE ALAMOR, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN PUYANGO
Willam F. Ochoa Robles
NOTARIO



COMPANIA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA. LTDA.

PINDAL - LOJA - ECUADOR
Teléf. 0993754887- 0986482768

ACTA N° 17

En la ciudad, parroquia y cantón Pindal, provincia de Loja a los 06 días del mes de Noviembre del dos mil quince, siendo las veinte horas, previa convocatoria se reunieron los socios en la oficina de la Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía. Ltda. Ubicada en la calle Alamor y Nueve de Octubre, barrio Cinco Esquinas de la ciudad de Pindal, con la concurrencia de los señores/as Socios/as: Cabrera Maldonado Francisco, Cando Espinoza Eduardo, Castillo Castillo Mario Antonio, Parra Solórzano Mónica, Gaona Maza Edyn, Elizalde Oviedo Herman, Córdova Elizalde Juan Carlos, Ortiz Correa Alex, Pereira Maza Willam Efraín, Rogel Jaramillo Manuel de Jesús, Sánchez Díaz Bolívar, Sisalima Córdova Edgar Stalin, Velásquez Córdova Jackson Antonio.

Con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum reglamentario.
- 2.- Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Aprobación para el cambio de socio.
- 5.- Clausura.

1.- PRIMERO.- Constatación del Quórum. Se constata e informa al Sr. Presidente que si existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión ya que existe mayoría de socios.

2.- SEGUNDO.- Apertura de la sesión por parte del sr: presidente. El Sr. Stalin Sisalima toma la palabra expresando un atento y cordial saludo de bienvenida a todos los compañeros y de esta manera se instala la presente asamblea.

3.- TERCERO.- Lectura y aprobación del acta anterior. La secretaria procede a dar lectura y pone a disposición de los socios el acta anterior, la misma que fue aprobada por todos los miembros sin ninguna objeción y se legaliza con las firmas correspondientes.

4.- CUARTO.- Aprobación para el cambio de socio.- El Sr. Gerente interviene con el tema de cambio de socio que necesita realizar el compañero: Juan Carlos Córdova Elizalde el mismo que cede sus acciones al Sr. Ruvi Yovany Yaguache Díaz, como es de conocimiento de todos los socios que la compañía de Taxis es limitada razón por la cual el compañero accionista solicita que por su intermedio se autorice la respectiva

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

COMPANIA DE TAXIS "PINDALENA" CIA. LTDA.

PINDAL - LOJA - ECUADOR
Telél. 0993754887- 0986482768

aprobación para dicha acción se pone a consideración de la asamblea quienes de forma unánime fue aprobada por todos los presentes.



Cabrera Maldonado Francisco



Cando Espinoza Eduardo



Castillo Castillo Mario



Parra Solórzano Mónica



Gaona Maza Edyn



Elizalde Oviedo Herman



Córdoba Elízalde Juan



Ortiz Correa Alex



Pereira Maza Willam



Rogel Jaramillo Manuel



Sánchez Díaz Bolívar



Sisalima Córdoba Edgar

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

COMPANIA DE TAXIS "PINDALENA" CIA. LTDA.

PINDAL - LOJA - ECUADOR

Telél. 0993754887- 0986482768



Velásquez Córdova Jackson

5.- **QUINTO: Clausura:** Siendo las 21h00pm la sesión es clausurada, en la cual el Sr. presidente indica a los asistentes que se convocará a una nueva reunión cuando se estime conveniente.

Para constancia firman:



Sr. Edgar Sisalima

PRESIDENTE



Sr. Herman Elizalde

GERENTE

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

PINDAL – LOJA – ECUADOR
Teléf.: 0986482768

Oficio N° 08-CTP.CIA.LTDA

Pindal, 07 de Diciembre del 2015

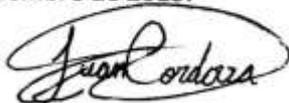
Doctora
Christina Guerrero
DIRIGENTE DE COMPAÑÍAS-LOJA
Presente.

En mi consideración:

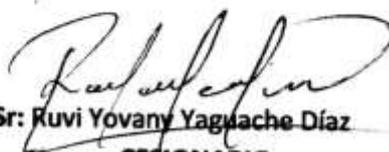
Señor Herman Francisco Elizalde Oviedo, en calidad de Gerente general de la **COMPañÍA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA. LTDA**, me permito informar a su autoridad que, en ésta compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

TIPO DE INVERSION:	NACIONAL
VALOR NORMAL DE LA ACCION	CINCUENTA
NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS	1

Para constancia de la transferencia de las acciones cedidas, las partes libres y voluntariamente suscriben el presente documento, quedando inscrito en el libro de actas y participaciones el 06 de diciembre de 2015.



Juan Carlos Córdova Elizalde
CEDENTE
C.I. 1103673578

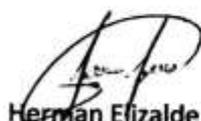


Sr: Ruy Yovany Yagüache Díaz
CESIONARIO
C.I. 1104555683

En tal virtud, solicito de manera especial se dignen disponer al Departamento correspondiente se proceda con el registro de dicha transferencia en la Superintendencia de Compañías.

Por la gentil atención que se dignen dar a la presente, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Respetuosamente,



Herman Elizalde Oviedo
GERENTE GENERAL

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.